

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 14 de abril de 2003

relativa al nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

(2003/301/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular la letra b) del apartado 2 de su artículo 112 y el apartado 4 del artículo 122, así como el artículo 11.2 y el artículo 43.3 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo,

RECOMIENDA:

Nombrar miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo a D.^a Gertrude Tumpel-Gugerell, por un período de ocho años, a partir del 1 de junio de 2003.

La presente Recomendación será presentada para su aprobación a los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros que han adoptado el euro, tras consultar al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

La presente Recomendación será publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 14 de abril de 2003.

Por el Consejo

El Presidente

A. GIANNITSIS
